

# 8. MÁS SOBRE LA “NUEVA POLÍTICA”.

## La perspectiva de género y una propuesta de “mapeo”

---

### A. GÉNERO Y NUEVAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS NO CONVENCIONALES

En los últimos tiempos, en el debate público, cada vez está más presente la conciencia de que nos encontramos en España en una grave crisis democrática. Ha emergido una crítica en profundidad del funcionamiento del sistema democrático en su conjunto: se cuestiona la falta de representatividad y participación de la ciudadanía, los estrechos vínculos entre grupos de interés y política, que han capturado las instituciones públicas en detrimento de los intereses comunes en un contexto de crisis económica muy profunda, la falta de transparencia y de ética generalizada, así como la necesidad de erradicar la corrupción y el clientelismo.

En este marco han ido surgiendo diversas iniciativas ciudadanas, definidas a menudo como partidos y/o candidaturas de confluencia con un fuerte carácter movimentista, que se están constituyendo con el objetivo de entrar en las instituciones para ponerlas de nuevo al servicio de los intereses comunes del conjunto de la población y promover una democratización radical.

Estas iniciativas tienen como epicentro y razón de ser la cuestión de la redistribución del poder. Esto hace referencia tanto a voluntad de crear unas organizaciones y unas prácticas políticas donde el conjunto de la población pueda ser partícipe de las decisiones que les afectan, cambiando la relación entre representantes y representados; como a la necesidad de poner en el centro la defensa de los intereses, las necesidades y los derechos del común de la ciudadanía, en contraposición de los poderes y grupos de interés económicos.

En coherencia con este planteamiento, estos nuevos proyectos políticos centrados en la radicalización democrática están siendo innovadores en cuanto a sus prácticas organizativas, de funcionamiento y de comunicación. Pretenden implementar en su práctica cotidiana el reto de distribuir el poder y dar voz a la ciudadanía de la forma más amplia posible, sacando el mayor partido posible al trabajo colaborativo y a Internet y las herramientas digitales. Así, experimentan con la inteligencia colectiva, la organización distribuida y las redes interconectadas. Diversos capítulos de este libro han explorado estas dinámicas aportando una mirada más cercana de cómo todas estas cuestiones se concretan en experiencias diversas.

En este capítulo abordaremos otra dimensión de esta voluntad de redistribuir el poder y combatir los mecanismos excluyentes: la dimensión de género, que ha sido, durante siglos, una de las formas más sobresalientes de exclusión e inclusión en el espacio político institucional y de nuestras so-

ciudades. Dirigiremos pues la atención a estudiar cómo estas iniciativas están lidiando con la inclusión en términos de género en el proceso mismo de su configuración, en relación con la situación de las organizaciones políticas más convencionales. Para este análisis tomaremos como casos de referencia a Podemos y a la candidatura Guanyem Barcelona. Para ello, se han analizado los documentos de referencia de ambas experiencias y, para el caso de Guanyem Barcelona, se ha realizado asimismo observación participante.

### *Redistribuyendo el poder: problemas y prácticas*

Desde la Ciencia Política feminista se han venido analizando desde hace ya décadas cuáles son las dimensiones principales que estructuran la desigualdad en el ámbito político y que se han concretado tanto en la exclusión generalizada de las mujeres de la toma de decisiones comunes, como en el sesgo de género del ámbito público.<sup>1</sup>

En este marco, el concepto de representación política, central en la teoría democrática, ha sido explorado como herramienta para comprender de forma más matizada esta cuestión y para identificar algunas de las palancas de cambio fundamentales. En este trabajo nos interesa rescatar la diferenciación que propone Pitkin (1984) entre la *representación descriptiva* y la *representación sustantiva*.<sup>2</sup> La primera hace referencia a la necesidad de que exista una cierta semejanza entre los/las representantes y el conjunto de la ciudadanía en relación a características significativas como el sexo, la clase social, la edad, la etnia, etc. La segunda tiene que ver con lo que los/las representantes hacen, esto es, la realización de actuaciones en favor de los intereses de los grupos a los que representan (Lois y Alonso, 2014).

En la **dimensión descriptiva de la representación**, el debate se ha centrado en visibilizar la exclusión de las mujeres de la toma de decisiones en política y en argumentar que la paridad es y debe ser considerada como una condición imprescindible para la calidad democrática.

Ante las presiones de los movimientos feministas para remediar esta situación, las organizaciones políticas clásicas —y fundamentalmente los partidos políticos de izquierda— adoptaron desde los años setenta sistemas de cuotas. Las cuotas se aplicaron inicialmente a nivel interno —en la elección de las directivas y los cargos internos— como mecanismo para reequilibrar progresivamente la presencia y capacidad de incidencia de mujeres y hombres en el partido, de forma que a la postre se llegara a una **paridad en la representación**. En España, este tipo de actuaciones

---

1. Ver Lois y Alonso (coords.) (2014) para un repaso general de estas cuestiones.

2. Esta autora señala también otros tipos significativos de representación política: la formal y la simbólica. En los últimos tiempos la literatura ha centrado su atención en el análisis de la dimensión de género de la representación simbólica (ver Lombardo y Meier, 2014, por ejemplo). Aunque excede el alcance de este trabajo, no podemos dejar de mencionar que un análisis de este tipo en el futuro ofrecería sin duda resultados de interés. La emergencia de un cierto debate público acerca de la persistencia de símbolos sexistas en Podemos —centrado especialmente en el ámbito más militante y próximo a esta organización— se relacionaría a nuestro entender con esta dimensión simbólica de la representación (ver el debate existente por ejemplo en el *Diario.es*). Más allá de este debate, sería necesario realizar un análisis riguroso para entender hasta qué punto también en lo simbólico estas nuevas fuerzas políticas son capaces de plantear nuevos imaginarios más igualitarios o incluso feminizados como parte de su nueva política, o si por el contrario recaen en una concepción masculinizada del "héroe" militante a tiempo completo.

fueron introducidas paulatinamente por los partidos de izquierda desde 1988 —empezando por un 25% de mujeres— y no es hasta 1997 que tanto IU como PSOE establecieron una presencia mínima del 40% y una máxima del 60% para ambos sexos (Verge, 2006).

La aplicación de este principio de paridad, no obstante, no ha conllevado necesariamente que se consiguiera un resultado equilibrado en la presencia de mujeres y hombres. Por un lado, estas directrices no siempre han sido respetadas —especialmente las internas— y, por el otro, las mujeres han tendido a estar colocadas en posiciones retrasadas de las listas, lo que hace más difícil que salgan elegidas y supone también que continúen estando infrarrepresentadas en los cargos electos.

En algunas organizaciones políticas convencionales la aplicación de la paridad en los espacios y puestos de decisión internos ha sido ya integrada como un principio básico de su organización o bien se han conseguido avances significativos. Así, desde 1984 hasta 2011 ha aumentado notablemente la presencia de mujeres en los comités ejecutivos en partidos como PSOE, PP o IU: pasando del 5,5% al 45,5%, del 8 al 28%, y del 28 al 35% respectivamente (Verge, 2006). En las organizaciones sindicales mayoritarias (CCOO y UGT), aunque nunca han habido mujeres en las secretarías generales, se ha llegado al 46 y 48% en los comités federales (Instituto de la Mujer, 2014).

En el caso de Podemos, vemos que en el debate referente a cómo definir la estructura organizativa, la paridad ha tenido un espacio notable. De los 100 textos organizativos elaborados por distintos círculos y grupos hasta principios de octubre de 2014, el 87% incluía alguna medida de género y, entre éstos, 28 apuntaban a listas cremallera<sup>3</sup>, 52 al establecimiento de una paridad del 40-60% para todos los cargos internos (del partido) o externos (cargos públicos) y 7 hacían referencia a la paridad en general (Círculo Podemos Feminismos, 2014). El documento más votado y que finalmente definirá la organización interna de Podemos incluye no sólo el criterio de paridad sino que a su vez apunta a la remoción de los obstáculos que impidan la ejecución de este criterio:

*Los órganos colegiados de Podemos tendrán una representación de mujeres y hombres que no debe situarse fuera de la ratio 40/60 para cada género. Al objeto de garantizar el ejercicio del derecho de igualdad, se propiciará la remoción de obstáculos que pudieran limitar la participación activa de ambos géneros. En particular los órganos ejecutivos de Podemos deberán presentar un Plan Anual que recoja estas iniciativas y que en cualquier caso incluirá un plan de conciliación con la vida familiar y la figura de la excedencia por cuidado de hijos/as.*

A día de hoy, Podemos ha realizado ya elecciones primarias internas para elegir a sus órganos directivos, que han dado como resultado una paridad de género de casi el 50% en el Consejo Ciudadano y una mayor presencia de mujeres en la Comisión de Garantías.

---

3. Una lista cremallera es una lista electoral en la que hombres y mujeres ocupan puestos alternos, unas los impares y los otros los pares, o viceversa. De esta forma, se asegura que ambos sexos obtienen una representación lo más cercana posible al 50%.

En cuanto a Guanyem, con una estructura organizativa compleja que debe ir modificándose en las diferentes fases de creación de la candidatura de confluencia con diferentes fuerzas políticas<sup>4</sup>, se está debatiendo aún hasta qué punto y cómo se va a concretar el criterio de paridad de género en los espacios de decisión.

Por lo que hace referencia a las listas electorales, a partir de 2007 la paridad pasa a ser una obligación normativa, con la aprobación de la Ley de Igualdad<sup>5</sup>, que establece un abanico del 40-60% para ambos sexos a concretarse en cada tramo de 5 candidatas/as. En este nuevo marco, en las organizaciones de nuevo cuño como Podemos o Guanyem Barcelona, esta cuestión ha formado parte desde el inicio de los procesos internos de debate para la configuración de listas electorales. Nada más configurarse, Podemos establece una lista cremallera paritaria del 50-50% en las elecciones al Parlamento Europeo de mayo de 2014, lo que implica dar un paso más respecto a lo que plantea la Ley. Posteriormente, en el proceso de elaboración colectiva de sus principios éticos, es destacable que de los 86 borradores elaborados por los círculos, el 90% incluía algún criterio de género y de entre éstos, el 66% apuntaba a la paridad en las listas electorales (Círculo Podemos Feminismos, 2014).

Por lo que respecta a Guanyem Barcelona, el proceso y los criterios de configuración de la lista electoral aún no se han cerrado totalmente, si bien hemos podido observar que en el primer debate abierto sobre la elaboración de listas electorales<sup>6</sup> el criterio de paridad de género era asumido por los y las participantes como un criterio indiscutible. Queda por ver, empero, en este caso, cómo se configura finalmente la lista electoral y hasta qué punto el criterio que al final se adopte acaba superando o no la obligación que establece la Ley de Igualdad.

La presencia equitativa de mujeres y hombres en los espacios de toma de decisiones políticas es, como se ha dicho, una precondition de la democracia. Sin embargo, también ha sido entendida y defendida como instrumento de cambio de la agenda política. En este sentido, la relación entre el crecimiento de la presencia de mujeres en los espacios políticos y el cambio de las políticas, medidas y prioridades que allí se adoptan es un debate empírico abierto. Los análisis comparados e históricos realizados indican que cuando se da una **masa crítica** se observa un cambio en el contenido de las decisiones tomadas (Dalherup, 2006)<sup>7</sup>. Se argumenta que las experiencias compartidas de las mujeres vinculadas a su posición social desigual (por ejemplo, la responsabilización de las tareas de cuidado) y a las subjetividades de género socialmente construidas generan intereses colectivos que, en ocasiones, pueden facilitar la entrada en la agenda de determinados temas, incluso de forma interpartidista. En Europa, en las últimas décadas, esto se

---

4. Ver artículo de Alabao y Carr en este mismo proyecto para más información.

5. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que modifica la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), artículo 44bis.

6. A día 16 de noviembre de 2014.

7. El debate sobre la masa crítica se ha centrado fundamentalmente en el espacio parlamentario, aunque podría también aplicarse a otros ámbitos de decisión, como por ejemplo en el poder ejecutivo o la propia burocracia, bajo el concepto de burocracia representativa.

ha traducido habitualmente en una mayor preocupación y atención a las necesidades sociales, un mayor apoyo a las políticas sociales o una atención a cuestiones como la violencia o la coresponsabilidad.<sup>8</sup>

En los partidos políticos y los sindicatos mayoritarios la afiliación de mujeres, si bien creciente, ha sido baja: hasta hace pocos años era inferior al 30% y en ningún caso supera hoy una afiliación superior al 39% en los sindicatos o del 35% en los partidos (Instituto de la Mujer, 2014). En las organizaciones que analizamos no se cuenta con datos por sexo de las personas involucradas. Sin embargo, habría que tener en cuenta que la literatura especializada apunta a que en el ámbito de las participaciones en asociaciones y movimientos sociales a nivel local se observa por lo general un equilibrio de género (Verge, 2006), lo que sería relevante para el caso de las experiencias más movimentistas y municipalistas como la de Guanyem Barcelona.

Allí donde haya masa crítica y una mayor presencia de mujeres, pues, podría producirse en mayor medida un cambio en la agenda, lo que nos remite a la mencionada **representación sustantiva**. La existencia de espacios organizados a nivel interno dedicados a articular un discurso feminista son fundamentales en esta dirección. Las organizaciones políticas convencionales han tendido a crear sectoriales de igualdad de género. También en estas nuevas organizaciones se han generado espacios específicos dedicados a esta cuestión, ya sean los Círculos Podemos Feministas o el eje de género y diversidad sexual de Guanyem Barcelona. En este segundo caso, además, hemos podido observar que esto se combina con una presencia importante de mujeres feministas en las diversas comisiones y espacios. Aunque no sea un caso de referencia de este artículo, queremos mencionar aquí el modelo organizativo de Ganemos Madrid, donde más que una sectorial se ha creado un grupo o espacio transversal que pretende incidir en todas las comisiones y ejes temáticos. Será de interés, por tanto, ver a la larga el impacto que los diferentes modelos organizativos puedan tener sobre un mayor o menor cambio de la agenda política de estos grupos.

Todo esto se traslada a nivel interno en la introducción de demandas y preocupaciones feministas en las distintas prácticas políticas, como por ejemplo, en los contenidos de los códigos éticos. En el debate *online* y presencial sobre el código ético de Guanyem Barcelona la cuestión del sueldo de las/los cargos electos se ha pensado en relación a un principio de inclusión que permitiera contemplar también la situación de aquellas personas con responsabilidades de cuidado. También surgió con fuerza el tema de la hiper-militancia que ha llevado a incorporar la valorización de la relación entre política y vida apuntada históricamente desde los feminismos. Asimismo, tanto en Guanyem como en Podemos se ha incluido una mención a la necesidad de promover la conciliación y se ha recogido como causa de revocabilidad de cargos el acoso sexual y la violencia de género. En el caso de Podemos el documento ético más votado —que finalmente va a guiar a esta organización— incluye un fuerte compromiso con la igualdad como podemos ver en el apartado IV:

---

8. Si bien se ha mostrado que puede haber esta coincidencia en la agenda y las experiencias comunes de un determinado grupo social, debemos tener en cuenta que las mujeres no forman un grupo homogéneo, sino que esta categoría está cruzada por otros ejes de desigualdad como la clase social, la edad, la raza y origen, etc. De este modo, la definición de lo que son los intereses de las mujeres en un contexto y momento concreto es ante todo el resultado de una articulación política que responde a la experiencia de determinados colectivos.

“Promover la igualdad tanto en la sociedad como dentro de Podemos, luchando contra toda forma de racismo, de xenofobia, de machismo o de exclusión por identidad de género u orientación sexual. Además se deberá promover la participación política de las mujeres en Podemos y comprometerse con incluir en los reglamentos de cada espacio la necesidad de habilitar guarderías en los actos y asambleas de la organización.”

También a nivel interno es importante tomar en consideración las formas de dialogar o de cuidarse que se integran, cuestión que los feminismos han puesto siempre encima de la mesa. Desde la observación participante en Guanyem observamos que se han tenido muy en cuenta en todos sus espacios de deliberación quién habla, cómo se habla, el respeto, la importancia de garantizar una facilitación de las reuniones que ponga atención en que todas las personas puedan participar y promueva que tomen la palabra personas que no suelen hacerlo.

A nivel de agenda externa, la cuestión a analizar es hasta qué punto se incorporan las reivindicaciones feministas en las propuestas de programa y de cambio social. Aquí es destacable que los partidos tradicionales, si bien durante los años ochenta y noventa fueron cambiando parte del sistema de discriminación directa que se instauró durante la época franquista en España, no empiezan a promover medidas de mayor calado hasta la primera década del siglo XXI. En este momento se impulsan con fuerza diversas estructuras, normativas e iniciativas.<sup>9</sup> Así, en los últimos años se ha avanzado en áreas clave como la violencia de género, la desigualdad en las condiciones de trabajo o la atención a la dependencia, a través del desarrollo de las leyes estatales y autonómicas, además de un despliegue importante de iniciativas en todos los niveles administrativos. Sin embargo, estos avances han sido parciales: la incidencia en las políticas económicas ha sido muy débil o incluso nula en muchos momentos (De Villota, 2006), la lucha contra la violencia de género ha ido de la mano de la escasez de recursos y tampoco se ha incidido en la reconstrucción del Estado de Bienestar en función de las necesidades del cuidado (Carrasco, Borderías y Torns, 2011). Asimismo, los logros conseguidos a partir del 2000 se desintegran rápidamente con el inicio de la crisis financiera en el 2008, cuando el objetivo de la igualdad de género sufre una pérdida muy significativa de peso político. A nivel de gobierno ha habido una notable disminución presupuestaria y de recursos humanos (entre 2010 y 2014 el presupuesto estatal dedicado a igualdad disminuyó un 56,7%<sup>10</sup>, sin contar con la reducción también de los recursos destinados a la violencia de género), además de la significativa eliminación del Ministerio de Igualdad en 2010, a pesar de sus casi nulas implicaciones en cuanto al ahorro. El PSOE, en el inicio de la crisis, reformuló el gobierno y rompió la paridad, y en este mismo contexto, poco después, partidos como el PP han lanzado ofensivas contra los derechos de las mujeres como por ejemplo con la propuesta de Ley del aborto de Gallardón. Se ha visibilizado, pues, la falta de consolidación de estas cuestiones en la agenda política.

---

9. La ya mencionada Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres es un hito importante en esta dirección, así como doce leyes autonómicas de igualdad aprobadas. Más allá de estas medidas, se desarrollaron las políticas de igualdad como ámbito sectorial con estructuras y programas propios de intervención.

10. Información extraída de los PGE.

Si miramos los documentos de Podemos y Guanyem Barcelona, vemos que el objetivo de la igualdad de género está bastante presente. En el caso de Podemos, se aprecia en el programa presentado a las elecciones europeas de 2014 que se incluyen un alto número de medidas para la igualdad de género (en los capítulos de conquistar la libertad y la igualdad). Se incluyen así medidas que van desde la erradicación de la violencia de género y contra el colectivo LGTBI, de protección e impulso de los derechos sexuales y reproductivos, del respeto a la decisión sobre el propio cuerpo, un plan de choque para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres de gran calado, y una reorganización de los cuidados con un claro compromiso público.

Más allá de este programa, el resto de los documentos nos remiten más bien al proceso interno y aún en marcha de configuración y elaboración inicial de programa tanto de Podemos como de Guanyem Barcelona. Un análisis del programa final de estas dos organizaciones no será posible hasta que no se defina de forma más estructurada un programa definitivo con propuestas concretas y priorizadas.

La Asamblea Ciudadana de Podemos ha votado recientemente una lista de resoluciones para determinar cuáles van a ser los temas prioritarios de la organización y de su programa futuro. De las 97 propuestas que se presentaron, el documento sobre la igualdad de género sólo alcanzó el puesto 16, el documento sobre el aborto el 40 y la erradicación de la violencia machista el 48. Asimismo, un análisis de las propuestas situadas entre las 15 más votadas muestra que en ninguna de éstas se hace ninguna referencia a la perspectiva de género. En cuanto a los documentos políticos, que marcan los principios y estrategias de fondo de la organización, en los 5 más votados por la Asamblea Ciudadana vemos que la perspectiva de género está fuertemente presente, colocando esta cuestión en el centro del debate y con medidas de cambio de gran calado, como por ejemplo la formulación de un nuevo contrato de género que pasaría por que

“...las instituciones emergentes diseñen estructuras políticas, económicas y sociales eficaces para hacer de la igualdad de género una realidad, asumiendo la responsabilidad social —del Estado y de todos y todas— en los cuidados y la reproducción social. Las nuevas bases de cooperación y convivencia deberán cimentarse en la centralidad y revalorización social de todos los procesos que crean y sostienen la vida, y muy especialmente de los niños y las niñas que constituyen nuestro futuro.”  
(Documento Construyendo Pueblo)

Asimismo, en documentos recientes como el publicado el 28 de noviembre sobre las medidas económicas de Podemos destacan medidas como los permisos de maternidad y paternidad de igual duración y con carácter intransferible, el derecho a la educación infantil desde el nacimiento, las ayudas por hijo y la gratuidad de los comedores escolares, o la inclusión de las personas empleadas de hogar en el Régimen General de la Seguridad Social; todas ellas medidas con un gran potencial transformador de las desigualdades de género.

En Guanyem, por otro lado, como se ha mencionado, no se cuenta aún con un programa definitivo que podamos analizar con esta perspectiva, por lo que se han examinado los documentos marco donde se ha establecido el posicionamiento general de los diferentes ejes temáticos, espacios desde los que se está elaborando el discurso y los contenidos de esta iniciativa. Una buena

parte de éstos incluyen la perspectiva de género de forma general, enfatizando la necesidad de poner en el centro la reorganización de los cuidados y de pensar el modelo económico desde una perspectiva feminista, de pensar la ciudad teniendo en cuenta las necesidades diversas de las personas y la organización social de los cuidados, etc. Además, en este caso hay un eje específico trabajando la agenda de género y por la diversidad sexual y su impacto en el resto de ejes temáticos.

### Conclusiones: ¿Qué hay de nuevo viejo?

El nacimiento de nuevos partidos políticos y candidaturas de confluencia cuyo funcionamiento bebe directamente de la lógica de acción de los movimientos sociales más recientes como el 15-M plantea la pregunta de qué elementos novedosos tienen, o cuanto menos, distintivos de los partidos y organizaciones políticas tradicionales. Son iniciativas impulsadas por la sociedad civil que buscan una forma nueva de hacer política, se organizan de forma más reticular que centralizada, intentan que las decisiones sobre las cuestiones importantes se tomen colectivamente y que se imponga la transparencia y un código ético más estricto como ADN de estas organizaciones.

Cómo esta nueva forma de funcionar y estas prácticas acaben generando oportunidades y se concreten en una distribución efectiva del poder y en una consolidación de unos mecanismos más inclusivos de toma de decisiones es una cuestión que deberemos seguir investigando en el futuro. Por lo que respecta a la dimensión de género, hemos observado que las herramientas y debates que han aparecido en las organizaciones convencionales se repiten, pero se insertan de forma más orgánica y sedimentada. Todo ello es reflejo de un cambio social que se traslada en las organizaciones viejas y nuevas, pero también es cierto que, en la medida en que estas nuevas organizaciones están conformadas de media por generaciones más jóvenes y que se encuentran menos condicionadas por inercias institucionales y de poder, aparecen *a priori* como espacios más favorables a la entrada de estas prácticas de redistribución del poder.

El tiempo nos dirá hasta qué punto estos elementos arraigarán en estas organizaciones y cuánto de nuevo o viejo quedará finalmente en ellas.

### Referencias

Carrasco, C.; Borderías, C. y Torns, T. (eds.) (2011). *El trabajo de cuidados: Historia, teoría y políticas*. Madrid: La Catarata.

Castaño, P. (2014). "Podemos y el feminismo". *Pikara magazine*, [Internet] 13 de noviembre. Disponible en: <http://www.pikaramagazine.com/2014/11/podemos-y-el-feminismo/> [Acceso el 25 de noviembre de 2015]

Círculo Podemos Feminismos (2014). *Valoración de los borradores propuestos para la Asamblea Ciudadana Si se puede*. Madrid.

Dalherup, D. (2006). "The story of the Theory of Critical Mass". *Politics & Gender*, nº 2 (4): 511-522.



De Villota, P. (2006). "Impacto de la política fiscal en la igualdad de género, estructura impositiva, gastos e ingresos". En: De la Fuente, M. y Ortiz, L. (coords.). *Els pressupostos de gènere, reptes per als governs locals*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.

Gil, F. G. (2014). "Militancia y masculinidad". *Blog Interferencias de El Diario.es*, [Internet] 8 de noviembre. Disponible en: [http://www.eldiario.es/interferencias/Militancia-masculinidad\\_6\\_322377771.html](http://www.eldiario.es/interferencias/Militancia-masculinidad_6_322377771.html) [Acceso el 26 de noviembre de 2015]

Instituto de la Mujer (2014). *Mujeres en cifras*. [Internet]. Disponible en <http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/portada/home.htm> [Acceso el 20 de noviembre de 2015]

Lois, M. y Alonso A. (coords) (2014). *Ciencia política con perspectiva de género*. Madrid: Akal.

Lois, M. y Alonso, A. (2014). "Instituciones y estructuras políticas". En: Lois, M. y Alonso, A. (coords). *Ciencia política con perspectiva de género*. Madrid: Akal.

Lombardo, E. y Meier P. (2014). *The Symbolic Representation of Gender*. Aldershot: Ashgate.

Pitkin, H. (1984). *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Verge, T. (2006). "Mujer y partidos políticos en España: las estrategias de los partidos y su impacto institucional, 1978-2004". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº115: 165-196.

VAA (2014). *Documentos de la Asamblea Ciudadana Sí se puede*. Disponibles en: [http://asambleaciudadana.podemos.info/resultados\\_completos/](http://asambleaciudadana.podemos.info/resultados_completos/) [Acceso el 25 de noviembre de 2015]

## B. ECOLOGÍAS TECNO-POLÍTICAS. UN DIRECTORIO<sup>11</sup>

Con la realización de este directorio de "Ecologías tecno-políticas", <http://igopnet.cc/es/ecologias-tecnopoliticas/>, hemos querido hacer una experimentación en la visualización de datos que pueda contribuir al conocimiento sobre procesos de movilización sociopolíticos en la época de Internet.

El directorio permite visualizar información sobre los diferentes actores que participan en lo que denominamos una "ecología tecno-política" y, en particular, intenta aplicar técnicas para mostrar qué actores alcanzan la mayor visibilidad en diferentes canales de la Red y por eso resultan más influyentes en esta ecología.

En este texto explicamos la información que contiene el directorio, los desafíos a los que nos hemos enfrentado en su diseño, las potencialidades y las limitaciones que presenta, así como sus posibles futuras líneas de desarrollo.

---

11. Pablo Rey Mazón ha desarrollado el diseño técnico y la visualización de la web del directorio. Jorge L. Salcedo ha definido categorías, campos y ha construido en gran medida la base de datos. Marco Berlinguer ha coordinado el trabajo del grupo.

En esta primera versión del directorio nos hemos centrado en dos *ecologías* de movilización sociopolítica que han marcado el último lustro de la historia española: una generada alrededor del denominado movimiento 15-M y la segunda alrededor de la movilización en favor del “derecho a decidir” y de la independencia en Cataluña.

El concepto de ecología nos pareció esencial a la hora de abordar estos procesos, caracterizados por dos fenómenos en particular: la con-presencia y acción conjunta de una multiplicidad de actores autónomos y diversos, y la participación de actores difuminados, informales, dinámicos, temporales e intermitentes.

No existe una relación simple de causa-efecto entre estas características “ecológicas” de la acción política e Internet. Sin embargo, Internet lo facilita: especialmente facilita mucho la difusión de la segunda característica, disminuyendo radicalmente los costes y las barreras a la participación y a la promoción en muchas formas de acción colectiva. Al mismo tiempo, Internet potencia mucho la posibilidad de visualizar y dar cuenta de estas características: de su entramado de relaciones y de su trayectoria temporal.

Cada una de las ecologías está identificada por una “red temática”<sup>12</sup> que la compone. Entre los actores que componen estas redes temáticas hemos intentado medir la visibilidad que éstos alcanzan en diferentes canales de la Red. La visibilidad se puede entender como lo sobresaliente que llega a ser un asunto o actor, consecuencia tanto de la *cobertura* como de la *prominencia* en medios de comunicación.<sup>13</sup>

Para el caso de Internet y del presente directorio analizamos la visibilidad en diferentes canales: la visibilidad del actor en redes sociales tales como Facebook o Twitter, así como de las páginas web de la organización en el conjunto de Internet. En el caso de páginas web, para analizar su visibilidad utilizamos por ejemplo el Alexa rank<sup>14</sup> como una medida de prominencia. De acuerdo a este *ranking*, cuanto menor sea su valor, la organización será más prominente. Su cobertura, sin embargo, la operacionalizamos por el número de *links* en entrada a la web de la organización. En este caso, usamos como herramienta el Alexa inlinks.

También nos sirvió como inspiración el trabajo previo hecho por la 15Mpedia5.<sup>15</sup>

---

12. En una red temática “issue network” intervienen gran cantidad y variedad de actores, tanto públicos como privados en distintos niveles y áreas funcionales del gobierno y la sociedad. El concepto de red temática llama la atención sobre los patrones de las interacciones y relaciones entre los actores políticos y la forma en que los actores asumen un rol en la ecología bajo análisis. Entre las interacciones y relaciones son esenciales los flujos de información y las redes de comunicación entre actores, en cuanto son las que mantienen y fomentan las redes temáticas.

13. Una alta visibilidad por ejemplo permite que un actor político capte la atención pública. Para ser visible no basta con la cobertura mediática: es esencial la prominencia. Mientras la cobertura se refiere exclusivamente al número de apariciones mediáticas en un espacio de tiempo, la prominencia se refiere a los medios de comunicación en los que se recibe cobertura y en que parte de estos se aparece. No basta con aparecer muchas veces en los medios-cobertura; a veces una sola aparición en la primera página de un medio de gran audiencia basta para ser muy visible y conseguir prominencia.

14. <http://www.alexa.com> (19/01/2015)

15. <http://wiki.15m.cc> (20/01/2015)

Las diferentes dimensiones y categorías que seleccionamos permiten hacerse una idea sintética de las características de las organizaciones que forman parte de cada ecología. En el siguiente gráfico presentamos las dimensiones que incluimos en el directorio. Sin embargo recomendamos ir directamente a la página del directorio para poderlo consultar con mayor detalle y navegar por él a través de las mismas categorías de cada dimensión (<http://igopnet.cc/es/ecologias-tecnopoliticas/>).

**GRÁFICO 8.1. DIMENSIONES INCLUIDAS EN EL DIRECTORIO**



La selección de las dos ecologías se basó en el objeto del estudio, dentro del cual este directorio experimental se sitúa. Nos interesaba investigar la emergencia de organizaciones políticas no convencionales (OPNC) en la actual coyuntura de crisis y cambio en el Estado español. Aún más específicamente, estas dos ecologías pertenecen a lo que llamamos en este estudio “procesos híbridos”: es decir, procesos de innovación político-institucional situados a caballo entre lo extra-institucional y lo neo-institucional. Al mismo tiempo, estas ecologías se prestan bien a esta experimentación en base al uso intensivo de la Red con fines organizativos y de movilización que las ha caracterizado. Son procesos de movilización y acción política que, sin las dinámicas sociales que la Red y todos sus instrumentos<sup>16</sup> favorece habrían sido imposibles o completamente diferentes.

16. Pads, redes de mensajería estilo WhatsApp o Telegram, redes sociales tales como Twitter, Facebook, listas de correos, páginas web y blogs, entre otros...

Uno de los desafíos a los que nos enfrentamos fue delimitar qué organizaciones incluir dentro de la red temática de cada ecología. El desafío se ha puesto de forma distinta para cada ecología. En el caso del 15-M partimos desde un “exceso” de casos, ya que desde el mapeo realizado por la 15mpedia podríamos extrapolar más de 800 casos. Sin embargo, en muchos casos no estaban del todo claros los criterios que se habían aplicado para su inclusión. Por un lado, el espectro de organizaciones que se han movilizadado y de causas que se han reivindicado en el marco del 15-M es muy amplio. Por otro lado, en este listado se encontraban tanto organizaciones que pre-existían y no habían nacido con el 15-M, pero que le manifestaron su apoyo públicamente y se implicaron en el mismo, como organizaciones que no existían cuando sucedió el 15-M, pero que se definen de alguna manera como herederas del 15-M. Para el caso de la ecología soberanista y en favor de la independencia de Cataluña, el problema fue al contrario inicialmente, la falta de datos. Por más de que solicitamos de forma reiterada a organizaciones líderes (ANC, Generalitat y Plataforma por el derecho a decidir) listas de organizaciones que apoyan lo que se ha venido llamando el “proceso catalán” o el movimiento “soberanista” en Cataluña, fue imposible obtener estas listas. La única lista que encontramos, pero no por ello la más precisa ni más exhaustiva, es la que obtuvimos en una página web de la Plataforma por el derecho a decidir<sup>17</sup>, que nos sirvió como punto de partida.

Además, la misma fuente —la Plataforma por el derecho a decidir— destaca un elemento de contenido que implica otro desafío a la hora de elegir qué organizaciones incluir. De hecho los integrantes de la plataforma, así como en el proceso catalán mismo, hacen difícil trazar confines claros en el interior de esta ecología entre los actores que reclaman precisamente el derecho a decidir de los catalanes sobre su futuro y los que sin más reclaman la independencia de Cataluña. Las dos reivindicaciones son muy distintas. Sin embargo —de momento y por muchas razones— los confines entre ellas se han hecho bastante difusos.

Para enfrentarnos a esta situación, para cada ecología decidimos hacer búsquedas en Internet (utilizando el sistema de búsquedas avanzadas en Google), para ver si, además de tener cierta afinidad con los diferentes valores y reivindicaciones de cada ecología, encontrábamos algún pronunciamiento de la organización a favor del 15-M en un caso o de la independencia en otro. De ser el caso la incluimos en la base de datos.

No obstante, al ser tan amplio el espectro de reivindicaciones, en especial para el 15-M, el criterio clave que aplicamos fue si encontrábamos algún pronunciamiento a favor del 15-M por parte de la organización o se reivindicaba como heredero de éste. Nos guiamos principalmente por entradas de medios de comunicación tradicionales, obtenidas a través de Google o directamente de un pronunciamiento en la página de la organización.

Hasta el momento, en el directorio hay un total de 202 organizaciones codificadas: 148 del 15-M y 54 del movimiento soberanista-independentista. Algunos de los casos son plataformas, lo que implica que el número total de organizaciones sería superior a las 202 codificadas.

---

17. <http://plataformapeldretdedecidir.cat/index.php/entitatssocias> (19/01/2015)

Consideramos que el directorio está en una versión beta. Es decir, es una experimentación en proceso. Intentamos que las organizaciones más importantes de cada ecología estén incluidas. No obstante es un trabajo en desarrollo.

En el futuro esperamos seguir mejorando las informaciones de las organizaciones ya incluidas y enriquecer las ecologías incluyendo nuevos casos. O incluso ir incorporando nuevas ecologías en el directorio.

El carácter abierto del directorio permite que cualquier individuo u organización pueda contribuir a mejorar y completar los datos recogidos, añadiendo nuevas organizaciones o actores para cada ecología o sugiriendo ediciones de posibles errores, que ante el volumen de los casos pueden haber ocurrido.

El carácter abierto del directorio también se refleja en su licencia: Creative Commons (CC BY-SA 4.0).

Otro de los propósitos que nos gustaría alcanzar a medio plazo es poder ir haciendo mediciones periódicamente de la visibilidad de las organizaciones en cada uno de los canales, lo que nos permitirá estudiar la evolución de estas ecologías y su visibilidad a lo largo del tiempo en la web, así como el desarrollo de un API que permita descargar los datos.

En la web es posible observar algunas primeras visualizaciones de los datos del directorio que hemos hecho en base al tipo de organizaciones y su visibilidad en la Web. Invitamos a explorar los datos en la sección de estadísticas de cada ecología (<http://igopnet.cc/es/ecologias-tecnopoliticas>).

Finalmente, queremos agradecer para el caso del 15-M especialmente a 15Mpedia (<http://wiki.15m.cc>) y al Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud por su apoyo económico.

Esperamos que esta experimentación y esta herramienta sean útiles tanto a la comunidad académica e investigadora como al conjunto de personas interesadas en los cambios sociopolíticos que el uso de la Red está generando en el Estado español y en el mundo.